



**I MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE SALUD**

**MAT.: Prestaciones de Servicio de
Rosa Julio Lobos /**

DECRETO EXENTO N° 1128 /

ValLENar, 22 FEB 2012

VISTOS.

- La necesidad de contar con los servicios de Técnico Paramédico en CESFAM Hnos. Carrera.
- Certificado N°05 de fecha Febrero 2012.
- Boleta N°21 de fecha 15 Febrero 2012.
- Decreto Exento N°1831 de fecha 24 Marzo del 2010 que delega Firmas y Decreto Exento N°2043 de fecha 01 de Abril 2010, complementario.
- Las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1. Tómesese los servicios a la persona que se indica, con el fin de apoyar con servicios de Técnico Paramédico en la Unidad de Esterilización en CESFAM Hnos. Carrera, durante el mes de Febrero 2012:

- Doña Rosa Julio Lobos RUN N° 4.055.511-0

2. El monto a pagar será de \$ 308.975.- (trescientos ocho mil, novecientos setenta y cinco pesos).
3. El costo de lo especificado en el presente Decreto, deberá imputarse a Cuentas de Salud Municipal correspondiente.
4. Tómesese debida nota por quien corresponda, para los fines que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

**PAMELA PEREZ CAVIERES
SECRETARIA MUNICIPAL(S)**



**CRISTIAN DIAZ HUERTA
DIRECTOR(S) DEPTO. SALUD
MUNICIPAL**

DISTRIBUCION:

- Finanzas
- Dirección Control
- Unidad de Contabilidad
- Archivo Oficina de Partes

PPC/CDH/pah